

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 810

20 de junio de 2023

Presentada por el *señor Soto Rivera*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 666 aprobada el 15 de noviembre de 2022, que ordena a las Comisiones de Salud; y de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre el presupuesto asignado por el Departamento de Salud, así como los gastos, contrataciones, compras, transacciones de recursos humanos y medidas implementadas e incurridas para cumplir con la política pública de prevención de enfermedades, según dispuesto en la Ley 81 de 14 de mayo de 1912, según enmendada y la visión y misión de este Departamento en la ejecución de sus deberes para con el pueblo de Puerto Rico. Con el propósito de investigar cuán costo-efectiva ha sido la implementación de medidas específicas para fomentar la prevención de enfermedades y estudiar la necesidad de legislación al respecto que pueda ayudar a Puerto Rico a enfrentar la crisis en el sistema de salud de una manera más puntual y reducir los costos a largo plazo, así como mejorar la calidad de vida.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 4 de la R. del S. 666 aprobada el 15 de
2 noviembre de 2022, para que lea:

3 “Sección 4.- Las Comisiones rendirán informes parciales con hallazgos y
4 recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. El
5 primero de estos informes será presentado [**dentro de los ciento veinte (120) días**

1 **contados a partir de la aprobación de la presente Resolución] en o antes de finalizar**
2 *la Sexta Sesión Ordinaria de la Presente Asamblea Legislativa. Las Comisiones rendirán*
3 *un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes*
4 *de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa”*

5 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
6 aprobación.